

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE MAYO Y PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/119/2023 con fecha de recepción dos de marzo de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días treinta y uno de mayo y primero de junio de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez, Secretario de Acuerdo y Trámite en funciones de Juez por Ministerio de Ley.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día once de mayo de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al Titular del Juzgado por Ministerio de Ley la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **421** audiencias, desahogando **353**, difiriendo **40** y cancelando **28**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **865** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **86** medios de auxilio judicial, y librados **47** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **205** sentencias definitivas y **71** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **14** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **19** amparos directos y **42** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **151** promociones irregulares y

fueron abiertos **188** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la Inspección Administrativa realizada en el Archivo Judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **324** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **962** y por boleta física **1418** dando un total de **2,380**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional se detectaron **20**. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,534** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04

Materia Mercantil	Juicio Ordinario	01
Materia Mercantil	Juicio Oral	04
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	10
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas y/o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día primero de junio de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez	Secretario de Acuerdo y Trámite en funciones de Juez por Ministerio de Ley.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Secretario de Acuerdo y Trámite en funciones de Juez por Ministerio de Ley.

	Nombre	Cargo
1	Lourdes Espinoza Cubillo	Jueza
2	Ramiro Emmanuel García Gámez	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Ana Marina Moncada Cabello	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Ana Karen Rodríguez Olivo	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Leonel Roberto Armendáriz Guerra	Actuario
6	Graciela Martina Sánchez Alcocer	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Patricia Guadalupe Lara García	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Teresita de Jesús García Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Eva Sarahi Villanueva Alfaro	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Liliana Rivera Lara	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Adriana Zapata Álvarez	Archivista
12	Ramiro Gallegos Martínez	Auxiliar Administrativo
13	Rosa Elvia Martínez Juárez	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo entrega de sobre o comentario alguno.

Este órgano jurisdiccional no cuenta con practicantes y/o meritorios.

Aclaraciones:

1. La Jueza Lourdes Espinoza Cubillo, se encuentra con licencia médica otorgada por el ISSSTE, la última de ellas número [REDACTED] del 23/05/2023 al 29/05/2022. Motivo por el cual, actualmente se encuentra actuando como Juez por Ministerio de Ley el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez.
2. La C. Graciela Martina Sánchez Alcocer, Secretaria Taquimecanógrafa se encuentra con licencia médica otorgada por el ISSSTE, [REDACTED] del 30/05/2023 al 19/06/2022.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	421
Total de audiencias desahogadas.	353
Total de audiencias diferidas.	40
Total de audiencias canceladas.	28

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	84%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada Marina respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **19** son causas imputables a las partes, ninguna por causas imputables al juzgado, y **21** por otras causas, las cuales son por pláticas conciliatorias.

Muestreo de audiencias diferidas.				
	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	353/2022	Estampamiento de firmas	14	Inasistencia de las partes
2	795/2020	Juicio	12	A petición de las partes
3	740/2021	Pruebas y alegatos	20	Inasistencia de la parte demandada
4	500/2022	Consignación en pago	15	Inasistencia de las partes
5	855/2021	Preliminar	19	Platicas conciliatorias
6	373/2022	Cuestionamiento de perito	28	Inasistencia de las partes
7	724/2022	Estampamiento de firmas	5	Inasistencia de las partes
8	975/2021	Prueba confesional	20	Inasistencia de las partes y falta de notificación a la persona que rendiría la prueba
9	482/2022	Preliminar	32	Platicas conciliatorias
10	384/2022	Pruebas y alegatos	19	Platicas conciliatorias

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	657/2022	SI
2	1089/2022	SI
3	1011/2021	SI
4	317/2021	SI
5	718/2020	SI
6	892/2020	SI
7	935/2021	SI
8	969/2018	SI
9	94/2017	SI
10	417/2023	SI

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	755
Folios de exhortos	90
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	188
Folios cancelados	20
Total de folios recibidos	865

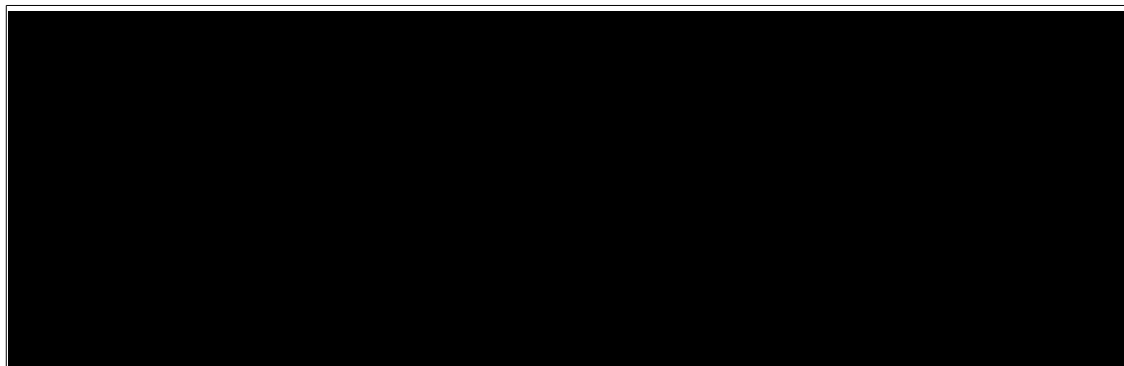
De los 188 folios prevenidos, 135 fueron desechados.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
26/05/2022	29/05/2022	812/2023	150

De un análisis del libro de registro, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
86	33	53

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	93/2022	05/08/2022	09/08/2022	Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera	Ninguna
2	106/2022	01/09/2022	01/09/2022	Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova	Ninguna
3	117/2022	09/09/2022	12/09/2022	Juez de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial de Nuevo León	
4	129/2022	05/10/2022	10/10/2022	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del distrito judicial de Torreón	Ninguna
5	149/2022	23/11/2022	25/11/2022	Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
47	27



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	205
Total de sentencias dictadas	205
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	205
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 205 sentencias dictadas, 11 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	74
Total de sentencias dictadas	71
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	71
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	3

De las 71 sentencias dictadas, 11 tuvieron prórroga.

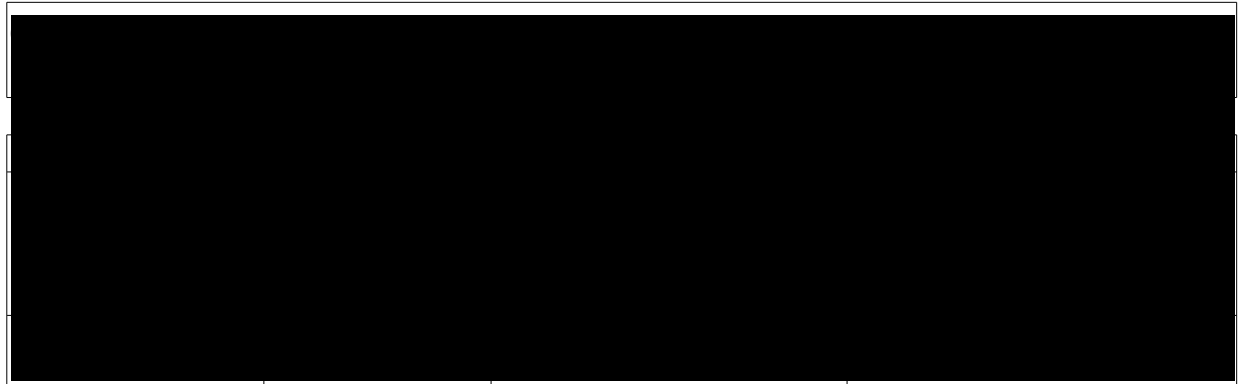
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
14	0	14

Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa	14
---	----

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	12	12	0



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	19
Amparos concluidos	4
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	4
Amparos pendientes de resolución	15

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	42
Amparos concluidos	5
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	5
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	37



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	151
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	188

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Juicio Ejecutivo Mercantil	558/2020	30/05/2023	31/05/2023	No es parte dentro del procedimiento	317

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
803/2023	29/05/2023	Aclare vía	25

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	29/11/2022	4588/2022	75	
2	05/12/2022	4685/2022	249	
TOTAL				324

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	324
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	21

ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	962
Física	1418

Total de cédulas devueltas por central de actuarios
40

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	205	20

Aclaración: Los datos asentados comprenden actuaciones de la licenciada Janáí Usai Yemen Pérez Alvarado y del Licenciado Leonel Roberto Armendáriz Guerra, éste último inició sus labores como actuario adscrito a este Juzgado a partir del 11/11/2022.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	6,579
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

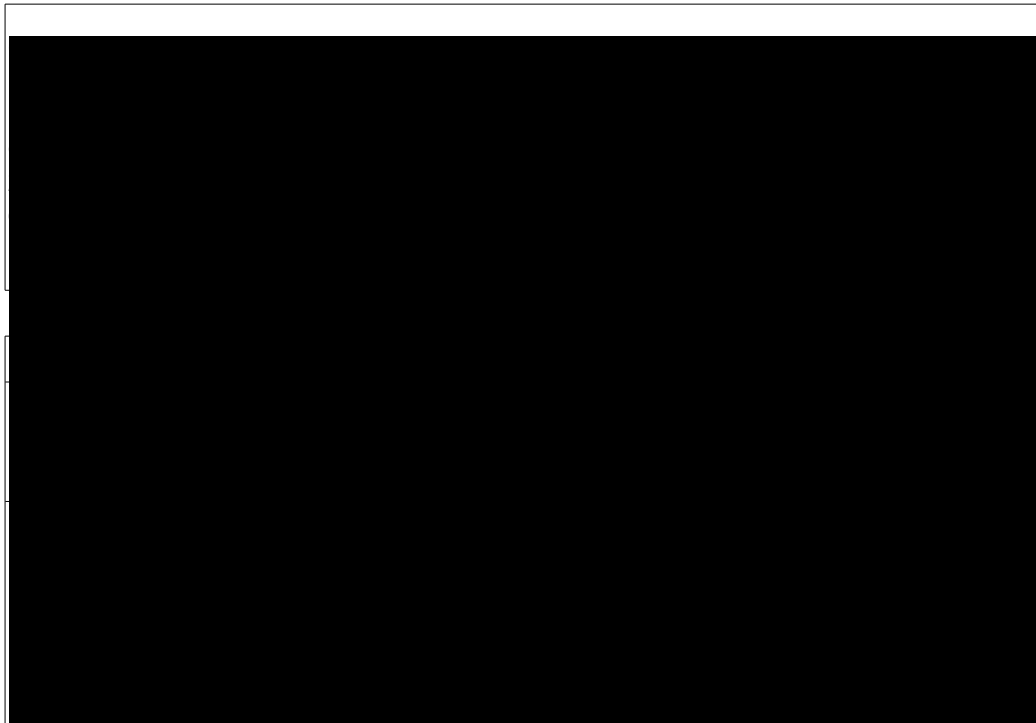
Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	6,846
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	198
---------------------------------	-----



ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6534
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Ramiro Emmanuel García Gamez	3003
2	Ana Marina Moncada Cabello	841
3	Ana Karen Rodríguez Olivo	2690

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	806/2022	346/2022	02/12/22	20/12/22	SI
2	251/2019	347/2022	05/12/22	20/12/22	SI
3	375/2022	322/2022	28/11/22	28/11/22	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	452/2022	
2	581/2023	
3	82/2023	
4	120/2021	
5	881/2020	
6	577/2022	
7	162/2021	
8	21/2022	
9	577/2022	
10	242/2022	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo

Desechamientos

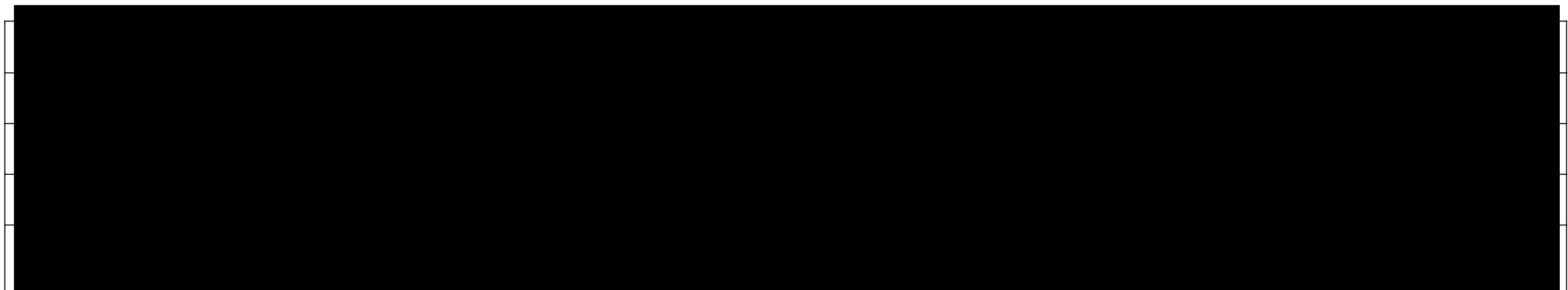
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	1067/2022	19/8/2022	23/8/2022	2	No	/	
2	1476/2022	4/11/2022	7/11/2022	1	No	/	
3	1634/2022	2/12/2022	6/12/2022	2	No	/	
4	829/2022	23/6/2022	28/6/2022	3	No	/	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	1714/2022	
2	947/2022	
3	1681/2022	
4	1572/2022	

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	207/2022	17/3/2022	Admisión	18/3/2022	1	8/10/2022	1/9/2022	16	Si	102
2	577/2022	24/6/2022	Admisión	28/6/2022	2	1/12/2022	21/10/2022	-29	No	72
3	807/2022	27/9/2022	Admisión	29/9/2022	2	12/2/2022	2/12/2022	0	No	45
4	496/2022	16/6/2022	Admisión	17/6/2022	1	12/8/2022	8/12/2022	0	No	110
5	572/2022	8/7/2022	Admisión	11/7/2022	1	12/2/2022	2/12/2022	0	No	90
6	319/2022	21/4/2022	Admisión	22/4/2022	1	11/7/2022	7/11/2022	0	No	126
7	252/2022	31/3/2022	Admisión	4/4/2022	2	12/14/2022	14/12/2022	0	No	161
8	310/2022	27/4/2022	Admisión	29/4/2022	2	11/25/2022	25/11/2022	0	No	135
9	414/2022	5/24/2022	Admisión	26/5/2022	2	10/21/2022	21/10/2022	0	No	95
10	360/2022	27/4/2022	Prevención	3/5/2022	4	9/8/2022	13/9/2022	3	No	87
11	239/2022	25/03/2022	Prevención	28/3/2022	1	14/7/2022	14/7/2022	0	No	72
12	377/2022	12/5/2022	Admisión	18/5/2022	4	3/10/2022	3/10/2022	0	No	90
13	615/2022	13/7/2022	Admisión	15/7/2022	2	31/10/2022	4/11/2022	3	No	68
14	175/2022	3/3/2022	Admisión	9/3/2022	4	15/9/2022	15/9/2022	0	No	122
15	217/2022	23/3/2022	Admisión	24/3/2022	1	15/12/2022	15/12/2022	0	No	168
16	644/2022	12/8/2022	Admisión	16/8/2022	2	13/12/2022	13/12/2022	0	No	81
17	790/2022	19/9/2022	Admisión	21/9/2022	2	28/11/2022	28/11/2022	0	No	46

18	636/2022	4/8/2022	Admisión	10/8/2022	4	19/9/2022	20/9/2022	1	No	32
19	737/2021	20/8/2021	Admisión	23/8/2021	1	28/11/2022	28/11/2022	0	No	292
20	720/2021	17/8/2021	Admisión	18/8/2021	1	2/9/2022	9/9/2022	5	No	244
21	155/2022	28/2/2022	Admisión	1/3/2022	1	7/9/2022	20/9/2022	8	No	127
22	210/2022	17/03/2022	Admisión	18/3/2022	1	17/10/2022	18/10/2022	1	No	132
23	381/2022	16/5/2022	Admisión	18/5/2022	2	31/8/2022	31/08/2022	0	No	67
24	661/2022	16/8/2022	Admisión	18/8/2022	2	7/12/2022	8/12/2022	1	No	77
25	514/2022	21/6/2022	Admisión	23/6/2022	2	24/8/2022	24/8/2022	0	No	36
26	206/2022	20/6/2022	Admisión	21/6/2022	1	4/8/2022	4/8/2022	0	No	23
27	162/2021	1/7/2022	Admisión	4/7/2022	1	19/9/2022	19/9/2022	0	No	45
28	21/2022	12/5/2022	Admisión	13/5/2022	1	25/11/2022	25/11/2022	0	No	126
29	155/2021	16/8/2022	Admisión	17/8/2022	1	7/11/2022	7/11/2022	0	No	55



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.